

31 MAY 2023

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL) DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ

RESULTADO PROVISIONAL PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del **resultado provisional** de la prueba de conocimiento:

PRUEBA DE CONOCIMIENTO		
N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA PRUEBA
1	SÁNCHEZ GAVIÑO, MARÍA DEL CARMEN	15,94
3	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS	13,88
4	VALDIVIESO RODRÍGUEZ, SONIA	18,94
5	RAMÍREZ MUÑOZ, ADRIAN	NO PRESENTADO
6	HEDRERA MONTESINOS, JUAN	20,44
7	ANDANI GASCÓN, RENAN JOAQUÍN	15,19
8	LARA GASPAR, JOSÉ MANUEL	NO PRESENTADO

En virtud de lo establecido en las bases en su punto IX DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO en su apartado B) Pruebas selectivas Concurso-Oposición B.1) Fase de oposición, punto 1. Competencias técnicas, prueba de conocimiento, se hace constar lo siguiente:

“Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la prueba de conocimientos habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o telemáticamente mediante la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. En caso de presentación en Registro distinto al de la APBC, los solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476”.

En Cádiz, a 31 de mayo de 2023

La Presidenta del Tribunal

María Angeles Ruiz Ruano
